

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pese a las reiteradas declaraciones del Ministro de Justicia en sede parlamentaria, alegando la colaboración del Gobierno con los jueces que instruyen los procedimientos penales, el Juez de Instrucción de Madrid nº 31 ha tenido que dirigirse a la ONIF en diversas ocasiones, la primera de ellas en septiembre de 2015 para que dicha Oficina Nacional de Investigación del Fraude, remitiera al juzgado la documentación e informes necesarios, para la debida y adecuada instrucción del procedimiento seguido contra el ex Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, sin que hasta la fecha haya recibido respuesta alguna.

A la vista del reiterado incumplimiento a los requerimientos del juez instructor, el mismo ha tenido que hacer un requerimiento personal a la Jefa de la ONIF, incluso con apercibimiento de incurrir en un delito de desobediencia, poniendo de relieve la falta de colaboración de organismos públicos con el Poder Judicial, cuando instruye causas por delitos relacionados con la corrupción, o por delitos fiscales.

Por lo anteriormente expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno, para evitar el incumplimiento de los requerimientos judiciales, en la tramitación de asuntos penales relacionados con la corrupción o por delitos fiscales?
- ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno a la vista del incumplimiento por la ONIF de los requerimientos efectuados por los Juzgados de Instrucción?

En el Congreso de los Diputados a 15 de diciembre de 2016


LA DIPUTADA
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
64-J-mar-10